



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, en ejecución de sentencia.*

En el marco del procedimiento selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022 (B.O.E. y B.O.C. y L. de 28 de noviembre de 2022) por el Turno Libre y Turno de Discapacidad, se dictó la sentencia núm. 138/2024, de fecha 24 de abril de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo N. 2 de Salamanca.

Mediante resolución del Rector de la Universidad de Salamanca del 28 de mayo de 2024 se dispone el cumplimiento de dicha sentencia.

Llevadas a cabo todas las actuaciones exigidas en cumplimiento de la resolución y la sentencia reseñadas, el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas ha declarado que ha superado el proceso selectivo D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Blázquez.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 18 de noviembre de 2022 (B.O.E. y B.O.C. y L. de 28 de noviembre de 2022) por el Turno Libre y Turno de Discapacidad, y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

**HA RESUELTO:**

*Primero.*– Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca a D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Blázquez, con número de registro de personal \*\*\*0114\*\*57 A7172.

*Segundo.*– Los efectos económicos y administrativos de su nombramiento como funcionaria de carrera se retrotraen al momento de la toma de posesión del resto de participantes que superaron el proceso selectivo, esto es, 15 de septiembre de 2023.



La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

Salamanca, 21 de agosto de 2024.

*El Gerente,*  
(PDF B.O.C. y L. 13/06/2024)  
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ